

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 110014003020-2017-01374-00 Ejecutivo de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA contra HERNAN JULIAN DIAZ ROJAS.

En memorial que antecede, la entidad demandante, BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA -fl.167 cd.1- , manifiesta que cede los derechos de crédito que le asisten en este proceso a favor de la entidad SYSTEMGROUP S.A.S.

No obstante, teniendo en cuenta que este proceso se encuentra terminado mediante sentencia del 24 de agosto de 2021 -fl 114 a 119 cd. 1-, en la cual se declaró probada la excepción de prescripción impetrada por la parte ejecutada, se ordenará que se esté a lo dispuesto en aquella decisión.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

BS

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO No 121 Hoy trece (13) de diciembre de dos mil
veintiuno (2021) a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **42c0d0f4493c415cd83eea4028743a318d35e22122446bb28fb7a5434b1c1dc3**

Documento generado en 12/12/2021 06:45:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>